COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

Mariano Roque Alonso, 26 de febrero del 2021

RESOLUCIÓN N° 17/2021

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/21 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS AD - REFERÉNDUM" ID Nº 386.570, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El proceso de Licitación Publica Nacional N° 01/2021, para la **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS AD - REFERÉNDUM" ID Nº 386.570** realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, por Dictamen Nº 19 de fecha 25 de febrero de 2021, el Departamento Jurídico del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, este Departamento Jurídico recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo informe del Departamento de Control Interno".*

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero Nº 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe Nº 58 de fecha 25 de febrero de 2021, donde *"...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación de la Licitación por Licitación Pública Nacional Nº 01/2021, para la **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS AD - REFERÉNDUM" ID Nº 386.570**, convocado por el Comando Logístico – UOC Nº 5, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 15 de fecha 26 de febrero de 2021, donde *"...recomienda la aprobación del resultado del Análisis y Evaluación de las ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2021, para la **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS AD - REFERÉNDUM" ID Nº 386.570**, realizada por la UOC Nº 5 - Comando Logístico, por consiguiente recomienda proceder a la firma de la Resolución de Adjudicación de parte de la Máxima Autoridad Institucional, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley Nº 2.051/03", confiere facultades al Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

///...

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios.

EL COMANDANTE LOGISTICO
R E S U E L V E

1° **Adjudicar** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Pública Nacional N° 01/2021, para la **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS AD - REFERÉNDUM" ID N° 386.570**, según se describe a continuación:

N°	EMPRESA	N° DE RUC	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO POR EMPRESA
1	AO POTI S.A	80029151-4	1 (100%), 2 (30%), 21 (50%), 28, 39 y 42	1.255.868.510
2	ARQUIN S.R.L	80000410-8	18 y 27	1.215.500.000
3	LADERO PARAGUAYO S.A	80018240-5	3 (40%), 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19 (40%), 20 (40%), 21 (30%), 22 (40%), 23 (40%), 31, 33, 34, 40, 43, 44, 45, 48, 51, 54, 55, 56, 62, 71, 89 y 92	1.095.623.970
4	COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO	1175492-3	2 (20%), 3 (60%), 5, 6, 21 (20%), 26, 30, 47, 52, 53 y 90	1.062.851.640
5	SALOTEX S.R.L	80019889-1	2 (50%), 23 (60%), 24 (30%), 25, 29 (40%), 32, 41, 46, 65, 66, 88, 91 y 93	422.119.375
6	IF COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	4554737-8	19 (60%), 20 (60%), 22 (60%), 24 (50%), 29 (60%), 35, 38, 49 y 50	226.358.810
7	DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS PIZURNO	326989-2	24 (20%), 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 87	62.957.230
8	SETEL S.A	80051280-4	36 y 37	6.600.000
9	SAMAS S.A	80025045-1	57, 58, 59, 60 y 61	2.329.890
TOTAL ADJUDICADO				**5.350.209.425**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GS. 5.350.209.425 (Guaraníes cinco mil trescientos cincuenta millones doscientos nueve mil cuatrocientos veinte y cinco).-

2° **Declarar** desierto los siguientes Ítems detallados tal como se halla establecido en la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" en su Art. 30 - DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:

a) ***que no se hubiera presentado oferta alguna****; Ítem N° 63 y 64.-*

b) ***que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;*** *Ítem N° 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 86.-*

3° **Disminuir** los siguientes Ítems detallados de tal forma a adecuar el monto adjudicado a la disponibilidad presupuestaria. Ítem N° 1,2,4,8,10,12,13,14,15,16,17,18,19,20,23,25 y 27.-

4° **Imputar** los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2.021, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

Año	Prog.	Unidad Responsable	Ruc N°	O.G.	F.F.	Sub Prog	O.F.	Dep.	Monto Adjudicado
2021	1.1.62	DISERINTE	80001915-6	321	10	0	1	99	47.309.890
2021	1.1.62	DISERINTE	80001915-6	322	10	0	1	99	3.650.289.234
2021	1.1.62	DISERINTE	80001915-6	323	10	0	1	99	411.680.321
2021	1.1.62	DISERINTE	80001915-6	324	10	0	1	99	1.217.920.350
2021	1.1.62	DISERINTE	80001915-6	325	10	0	1	99	19.754.630
2021	1.1.62	DISERINTE	80001915-6	326	10	0	1	99	3.255.000
TOTAL EN GUARANIES									**5.350.209.425**

5° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

6° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", redacte los Contratos respectivos con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 7 inciso i) del Decreto N° 2992/2019.

7° **Autorizar** al Director del Centro Financiero N° 5 Comando Logístico; **Cnel DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA**, a suscribir los Contratos con las empresas adjudicadas, en representación del Comando Logístico.

8° **Disponer** que la DISERINTE ejecute los Contratos respectivos, conforme a la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo del 2018.

9° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV FABIAN DE LA ESPERANZA AYALA VERA
COMANDANTE COMANDO LOGISTICO